



ACTA

1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMA DE LOS ANTECEDENTES

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONCURSO PÚBLICO PARA
CARGO DE ABOGADO/O COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DEFENSA
ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE
CUIDADOS ALTERNATIVOS “MI ABOGADO”
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

I ANTECEDENTES DEL PROCESO.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para el cargo de Abogado/a Coordinador programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos denominado “Mi Abogado” en la Región de Arica y Parinacota, conforme a las bases aprobadas por Resolución Exenta N° 457/2019 de fecha 07 de febrero de 2019.

Corresponde al Comité de Selección en este acto la evaluación formal de Antecedentes – I° Etapa: ETAPA:

A. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título II letra A de las bases.

Se deja constancia que con fecha 18 de Febrero de 2019, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de 22 sobres dentro del plazo estipulado en las bases, todos de oposición de antecedentes y sellados.

B. EVALUACIÓN.

Se deja constancia que el día 18, 19 Y 20 de febrero de 2019, se procedió por parte del Presidente del Comité de Selección conjuntamente con la Abogada Fiscalizadora del Programa “Mi Abogado” y por video conferencia el Asesor Jurídico de la Dirección General de la “CAJTA”, procedieron a la apertura de los sobres que contienen la postulación al cargo en concurso.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA O REPROBADA la presente etapa.

CARGO: ABOGADO/A COORDINADOR PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS DENOMINADO “MI ABOGADO” EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

N°	Postulante	Anexo N° 1. Ficha Única de Postulación Firmada.	Anexo N° 2. Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades ¹	Anexo N° 3. Declaración Jurada – No estar afecto inhabilitada prevista en el Art. 55 bis de la ley N° 18.575.	Anexo N° 4. Currículum Vitae.	Certificado de Título en original, sin ningún tipo de marca o enmienda.	Fotocopia de la cédula de Identidad vigente por ambos lados.	Certificado de antecedentes para fines particulares ² ,	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro inhabilidades para trabajar con menores ³	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización ⁴ ,	Resultado
1	Emilio Eric Núñez Muñoz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
2	Georgette Alejandra Mora Mora	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	Aprobada

¹ De los Art. 54 y 56 de la Ley 18.575 con firma del oponente.

² Con antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones

³ Extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

⁴ Cuando fuere procedente.

3	Sebastián Nilo Mac-Conell	SI	Aprobado									
4	Javiera Paz Vinet Vega	SI	No aplica	Aprobada								
5	Ivania Montenegro Chi	SI	No aplica	Aprobada								
6	María Francisca Buitano Faundez	SI	No aplica	Aprobada								
7	Jemilly Ramírez Leiva	SI	No aplica	Aprobada								
8	Luis Clemente Cerda Pérez	SI	Aprobado									
9	Andrés Paredes Cuevas	SI	Aprobado									
10	Belén Alejandra Riquelme Sarabia	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	No aplica	Reprobada
11	Verónica María González Zapata	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	Reprobada
12	Paola Gaete Parra	SI	No aplica	Aprobada								
13	Lidia del Rosario Ortuño Arce	SI	No aplica	Aprobada								
14	Álvaro Patricio Jiménez Magnan	SI	Aprobado									
15	Henry Yong Cerda	SI	Aprobado									
16	Juan Bosco Martínez Fuentes	SI	Aprobado									
17	María Josefina Prado Tejerina	SI	No aplica	Aprobada								
18	Alejandro Antonio Montalar Pereira	SI	Aprobado									
19	Jorge Antonio Cañón Concha	SI	Aprobado									
20	Trinidad Victoria Parra Correa	SI	No aplica	Aprobada								
21	Mariangela Patricia Petrillo Salinas	SI	No aplica	Aprobada								
22	Cristian Armando Miranda Álvarez	SI	SI	NO	SI	Reprobada						

B.1. Oponentes que no cumplen los requisitos:

Nº	Nombres y Apellidos	Motivo
1	Belén Alejandra Riquelme Sarabia	No acompaña certificado de Título en original.
2	Verónica María González Zapata	No acompaña Declaración Jurada – No estar afecta inhabilitada prevista en el Art. 55 bis de la ley N° 18.575.
3	Cristian Armando Miranda Álvarez	No acompaña Declaración Jurada – No estar afecta inhabilitada prevista en el Art. 55 bis de la ley N° 18.575.

C. RESULTADO DE LA ETAPA.

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

CARGO: ABOGADO/A COORDINADOR PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS DENOMINADO “MI ABOGADO” EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

1. Emilio Eric Núñez Muñoz
2. Georgette Alejandra Mora Mora
3. Sebastián Nilo Mac-Conell
4. Javiera Paz Vinet Vega
5. Ivania Montenegro Chi
6. María Francisca Buitano Faundez
7. Jemilly Ramírez Leiva
8. Luis Clemente Cerda Pérez
9. Andrés Paredes Cuevas
10. Paola Gaete Parra
11. Lidia del Rosario Ortuño Arce
12. Álvaro Patricio Jiménez Magnan
13. Henry Yong Cerda
14. Juan Bosco Martínez Fuentes
15. María Josefina Prado Tejerina
16. Alejandro Antonio Montalar Pereira
17. Jorge Antonio Cañón Concha
18. Trinidad Victoria Parra Correa
19. Mariangela Patricia Petrillo Salinas

Nota: Se evaluara además en la segunda etapa lo señalado en las letras i), j) y k) del Título IV DE LOS REQUISITOS EXIBLES PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO QUE SE INTENTA PROVEER.

D. COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota		18, 19 y 20 de febrero de 2019
Gerardo Ignacio Salinas Muñoz – por video conferencia	Asesor Jurídico de La Dirgen		18, 19 y 20 de febrero de 2019
Andrea Karin Valdivia Espinoza	Abogada Fiscalizadora del Programa “Mi Abogado”		18, 19 y 20 de febrero de 2019